



**MODELO ASO\_5**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1705/ASO/126		<b>DEDICACION:</b> 4+4
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17 de mayo de 2021		<b>BOUC:</b> 20-05-2021
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> PERIODISMO		
<b>DEPARTAMENTO:</b> PERIODISMO Y COMUNICACIÓN GLOBAL		
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN		
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> EMPRESA INFORMATIVA		
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Empresa informativa y su relación con los sistemas políticos		

**PROPUESTA DE PROVISIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
ÁLVAREZ CÓRDOBA, JOSÉ MARÍA	<b>8,70</b>



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total	7	8	9	Total	10	11	12		
ALPAÑÉS BUESA, ENRIQUE	0	0,5					0,5	0	0		0	0	0,25	0	0,25	0,75
ÁLVAREZ CÓRDOBA, JOSÉ MARÍA	4	2					6	2	0,20		2,20	0,5	0	0	0,50	8,70
ÁLVAREZ LORENZO, BEATRIZ	1	2					3	0	0,10		0,10	0	0,25	0,25	0,5	3,60
AYLLÓN MARTÍNEZ, DANIEL	1,50	2					3,5	0	0,10		0,10		0,10	0,15	0,25	3,85
HEREDIA AMIDO, MARTÍN IGNACIO	0	0,5					0,5	0,30	0,10		0,40	0,5	0,25	0,1	0,85	1,75
LÓPEZ LÓPEZ, PILAR JOSÉ	0	1					1	0,10	0,40		0,50	0,5	0,25	0,25	1	2,50
MORENO SEGARRA, IGNACIO	0	0,5					0,5	1	0,5		1,50	0,5	0,25	0,25	1	3
PEREJIL BRICIO, DAVID	0	2					2	0	0		0	-	0,25	0,25	0,50	2,50
RAMÍREZ DUEÑAS, JOSÉ MARÍA	0	1					1	0,30	0,50		0,80	0,5	0,25	0,25	1	2,80
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0	0,5					0,5	1	0,8		1,80	0,5	0,25	0,25	1	3,30
SANTANA MAHMUT, SAIDA	0	0,8					0,8	0,7	0,7		1,40	0,5	0,25	0,25	1	3,20
TOMEU ESCUIN, CARLOS	4	2					6	0,3	0,3		0,60	0,5	0,25	0,25	1	7,60
VAQUERIZO DOMÍNGUEZ, ENRIQUE	1	1					2	1,25	1		2,25	0,5	0,25	0,25	1	5,25



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Dirección y/o gestión en empresas de medios en función del tamaño de la empresa y la duración de la experiencia: 4 puntos, según la función ejercida y la duración en la empresa*
2.-	Experiencia profesional en el ámbito del periodismo conforme a la información que aporta la vida laboral de los solicitantes: 2 puntos, por experiencia superior a 15 años; 1,5 puntos, entre 10 y 15 años; 1 puntos, entre 5 y 10, y 0,5 punto hasta 5 años*
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Actividad docente: 2 puntos. Se valorará la experiencia en enseñanza universitaria reglada (en el área del perfil de la plaza y afines)*
8.-	Actividad investigadora: 1 punto. Se valorará la producción científica vinculada al área del perfil de la plaza y afines*
9.-	
10.-	Doctorado: 0,5. Otras titulaciones (master universitario oficial): 0,25*
11.-	Otras titulaciones (títulos propios u otras licenciaturas): 0,25*
12.-	Otros méritos destacados: 0,25*

\*Solo se computarán los méritos acreditados documentalmente con la solicitud del participante, según se indica en el apartado 3 de las bases de la convocatoria de 14 de junio de 2019.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
MARTÍNEZ DE BARTOLOMÉ RINCÓN, EVA IREIDE	(1)
VILDRICH SANDIN, BEATRIZ	(4)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) El informe de vida laboral no refleja actividad profesional a la fecha de finalización de presentación de solicitudes.
- (5) No presenta documento de vida laboral



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 1 de JULIO de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: <u>Fernando Bernado</u>		Firmado: <u>LURIAH RODRÍGUEZ PALLARES</u>	
Firmado: <u>MANUEL FERNÁNDEZ SANJE</u>	Firmado: <u>MARIO JOSÉ PÉREZ</u>	Firmado: <u>Olga Pérez Arroyo</u>	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: